



**CODIGO TRD: 110**

<b>ACTA No.</b> 68	<b>LUGAR:</b> MinTIC – Virtual	<b>FECHA:</b> 28 de marzo de 2023	<b>HORA DE INICIO:</b> 02:00 pm	<b>HORA FINAL:</b> 3:00 pm
-----------------------	-----------------------------------	--------------------------------------	------------------------------------	-------------------------------

**OBJETO DE LA REUNION**

Sesión Comité MIG No. 68.

**ORDEN DEL DÍA**

**Temas de Aprobación.**

1. Plan Implementación Cultura organizacional y de la Integridad. (Subdirección del Talento Humano).
2. Actualización Programa de Gestión Documental-PGD. (Subdirección Administrativa).
3. Resolución Política de Datos Personales. (Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información).

**Temas de Conocimiento.**

1. Informe de avance a la gestión de riesgos (OAPES-GIT Transformación Organizacional).

**SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES**

ITEM	COMPROMISO	ESTADO (Culminado – Pendiente – En proceso)

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

La Doctora Juddy Alexandra Amado Sierra, Jefe de la Oficina de Planeación y Estudios Sectoriales, secretaria técnica del Comité MIG.

Verificación del Quorum:

La Doctora Juddy Alexandra Amado Sierra, Jefe de la Oficina de Planeación y Estudios Sectoriales, secretaria técnica del Comité MIG, procede al llamado a lista y verificación del quorum:

- Delegado de la Ministra: Julieth Perea Meneses
- Secretario General, Luz Aida Barreto Barreto
- Viceministro de Conectividad: Sergio Octavio Valdés Beltrán





- Viceministro de Transformación Digital: Nohora Nubia Mercado
- Director Jurídico: María Camila Gutiérrez Torres
- Jefe de la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo: Gina del Rosario Núñez
- Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información: Francisco Andrés Rodríguez Eraso
- Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales: Juddy Alexandra Amado Sierra
- Jefe de la Oficina de Fomento Regional de TIC: Presento excusa.
- Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información: Andrés Díaz Molina
- Jefe de la Oficina de Control Interno: José Ignacio León Flórez

Una vez verificado el quórum se da apertura a la sesión ordinaria No. 68 del Comité MIG, con la siguiente agenda a desarrollar el día de hoy:

Traemos tres (3) puntos para aprobación, una vez terminado cada punto, la jefe de la oficina asesora de planeación y estudios Sectoriales Dra. Juddy Amado indica que solicitará el voto, a cada uno de los miembros del comité. Traemos un tema para conocimiento de ustedes, doy la palabra a la Coordinadora del GIT de transformación organizacional la Dra Carolina Castañeda para que nos lidere el desarrollo de la agenda.

Interviene Carolina Castañeda, se dará inicio al primer tema, que esta a cargo de la Subdirección de Talento Humano y tiene que ver con el Plan de Implementación de Cultura Organizacional y de la Integridad, en este caso nos va a acompañar la Dra. Carolina Arango.

Interviene la profesional Carolina Arango, buenas tardes para todos, la Dra María Claudia Avellaneda nos va acompañar también, y pasamos en este momento al comité para presentarles el Plan Implementación de la Cultura organizacional y de la Integridad para el 2023 del Ministerio TIC.

Comité MIG N° 68



**CULTURA MINTIC: CREAR PERMANENTEMENTE LAS  
CONDICIONES PARA FORTALECER EL ENFOQUE HUMANO DE LA  
TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

- ✓ UNA CULTURA INSTITUCIONAL CENTRADA EN EL SERVICIO AL CIUDADANO QUE PERMITA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL PAIS.
- ✓ LOS CINCO FACTORES DE CAMBIO DE LA CULTURA SON EL LIDERAZGO CONSCIENTE, LA INNOVACIÓN CONSTANTE, LAS RELACIONES ARMONICAS, EL COMPROMISO PERMANENTE Y LA SATISFACCIÓN EN EL TRABAJO.
- ✓ EL FUNDAMENTO DE LA CULTURA MINTIC SON LOS PRINCIPIOS, VALORES, MISIÓN Y EL ENFOQUE ESTRATEGICO DE LA INSTITUCIÓN.

Posteriormente interviene el asesor de despacho el Dr. José Antonio Muñoz, vamos hablar de lo que se construyó como Plan de Implementación para la Cultura organizacional y de la Integridad 2023 en el ministerio, desde la Subdirección para la Gestión del Talento Humano, cual es el propósito principal o cual es el sentido, el propósito superior de este Plan de Implementación de Cultura Organizacional y de Cultura de la Integridad es crear permanentemente las condiciones para fortalecer el enfoque humano de la transformación digital y esto porque estamos alineados al Plan Estratégico o al Plan Institucional que tenemos diseñado trazado en la vigencia 2023 en la entidad y para llevar acabo , que pena Carolina te interrumpo el profesor Jesús Muñoz ya se encuentra con nosotros, interviene el profesor, la verdad le pido mis excusas acabo de terminar una reunión, pero estoy con ustedes, retoma Carolina, estamos presentando profe el propósito superior de nuestra estrategia de fortalecimiento para la Cultura Organizacional y de la Integridad en el Ministerio.





Interviene el Dr. José Antonio Muñoz básicamente lo que estamos trabajando en está oportunidad es lograr consolidar una cultura Mintic en donde podamos crear permanentemente las condiciones para fortalecer el enfoque humano de la transformación digital y para realizarlo tenemos tres (3) grandes focos, uno (1) una cultura institucional centrado en el servicio al ciudadano que permita la transformación digital del país, dos (2), los cinco (5) factores de cambio a la cultura son liderazgo consiente, innovación constante, relaciones armónicas, compromiso permanente y satisfacción en el trabajo y obviamente el fundamento de la cultura son los principios, valores, visión y el enfoque estratégico de la institución en donde lo que hacemos es hacer visible elementos fundamentales entre otros la integridad, ustedes ven ahí el pentágono de la transformación cultural con los cinco grandes factores y con el eje del servicio al ciudadano y la base principios, valores y estrategias del Ministerio, repitamos liderazgo consiente, innovación constante, relaciones armónicas, compromiso permanente y satisfacción en el trabajo, sigue por favor

Comité MIG Nº 68

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES



Comité MIG Nº 68

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

**LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL Y DE LA INTEGRIDAD SE HARÁ CON LAS SIGUIENTES FASES**

1. EL DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DE LA CULTURA CON BASE EN LOS FACTORES IDENTIFICADOS EN EL MODELO PROPUESTO.
2. LA INTERVENCIÓN EN TRES GRANDES GRUPOS: LIDERES, EQUIPOS Y LA ORGANIZACIÓN.
3. EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO COMO FUNDAMENTO DEL CAMBIO CULTURAL DEL MINTIC

Como está diseñada la estrategia de intervención de la cultura, para está propuesta, uno(1) haciendo un diagnostico del estado actual de la cultura eso tecnicamente se denomina perfil cultural, segundo la intervención en tres (3) grandes grupos con los lideres de la organización Ministra, Viceministro, directores, jefes, con los equipos de trabajo y con toda la organización y el fortalecimiento de la gestión del conocimiento como fundamento del cambio cultural en el Ministerio, sigue por favor.





Comité MIG N° 68



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES



Que hemos diseñado, porque en estos momentos estamos en la fase de diseño y complemento, con los líderes es realizar mentorías individuales y grupales, con los equipos hacer experiencias de consolidación de equipos y roles de equipo y con toda la organización los encuentros innovadores y colaborativos, obviamente trabajando en las dimensiones de la gestión del conocimiento y aprendizaje organizacional, usando de manera muy muy fuerte la plataforma y de la estrategia de la universidad corporativa Mintic, sigue porfa, este es el cronograma que tenemos para la realización de estas estrategias como, ustedes se dan cuenta, digamos estamos en proceso de desarrollo del diagnóstico, ya tenemos el

Comité MIG N° 68

CRONOGRAMA



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Actividades	Año 2023												
	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	
Lideres	1. EL CONOCIMIENTO DEL ESTADO ACTUAL DE LA CULTURA CON BASE EN LOS FACTORES IDENTIFICADOS EN EL MODELO PROPUESTO			SEMANA 2									
	2. APROBACIÓN PLAN POR PARTE DEL COMITÉ MIG			SEMANA 4									
	3. APLICACIÓN DE DATOS Y RECOLECCIÓN				SEMANA 2 AL 4	SEMANA 1							
	4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS					SEMANA 2							
	5. ELABORACIÓN DOCUMENTO PORTA EMBUDO DEL ANÁLISIS DEL CONOCIMIENTO			SEMANA 4									
Equipos	6. LA INTERVENCIÓN EN TRES GRANDES GRUPOS: LÍDERES, EQUIPOS Y LA ORGANIZACIÓN			SEMANA 1 AL 4	SEMANA 3 Y 4	SEMANA 1 AL 4	SEMANA 1 AL 4	SEMANA 1 AL 4	SEMANA 1 AL 4	SEMANA 1 AL 4	SEMANA 1 AL 4	SEMANA 1 AL 4	SEMANA 1 Y 2
	7. EL CONOCIMIENTO DE LA GESTIÓN DE CONOCIMIENTO COMO FUNDAMENTO DEL CAMBIO CULTURAL DEL MINTIC			SEMANA 3 Y 4	SEMANA 1 AL 4	SEMANA 1 AL 4	SEMANA 1 AL 4	SEMANA 1 AL 4	SEMANA 1 AL 4	SEMANA 1 AL 4	SEMANA 1 AL 4	SEMANA 1 AL 4	SEMANA 1 Y 2
	8. FORMAR LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL DESDE LA SENSIBILIZACIÓN			SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 3	SEMANA 3	SEMANA 2	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 3	SEMANA 3	SEMANA 2
	9. SEMANA DE LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL DESDE LA JUSTICIA MINTIC							SEMANA 2					
	10. SEMANA DE LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL DESDE EL RESPONSABILIDAD MINTIC				SEMANA 2						SEMANA 1		
	11. SEMANA DE LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL DESDE LA CALIDAD MINTIC					SEMANA 2							
	12. SEMANA DE LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL DESDE EL COMPROMISO MINTIC									SEMANA 2			
	13. SEMANA DE LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL DESDE EL RESPETO											SEMANA 4	
	14. SEMANA DE LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL DESDE LA HONESTIDAD			SEMANA 4			SEMANA 2			SEMANA 3			SEMANA 1
	15. EVALUACIÓN DE PROCESOS GESTIÓN DE LA CULTURA MINTIC							SEMANA 4					SEMANA 2

Instrumento diagnóstico del perfil de cultura, ya estamos adelantando la integración con prensa y con todos los actores que permitan aplicar el instrumento, tener información cierta sobre el estado actual de la cultura y hacer con base en este análisis énfasis en algunas de las actividades que hemos mencionado, la intervención de los tres (3) grandes grupos o líderes equipos de la organización ya se inicio y en marzo digamos que estamos trabajando muy fuertemente, de hecho la reunión de la que venía era con uno de los equipos de trabajo, para los elementos de cultura que mencionamos anteriormente, ya los mentorías las iniciamos también y estamos diseñando las experiencias a nivel organizacional, también estamos trabajando muy de la mano de gestión del conocimiento para establecer los fundamentos de cambio cultural y cuales son los conocimientos importantes relevantes de alto impacto que la universidad corporativa debe fortalecer durante este año y las jornadas de transformación cultural en la que estamos trabajando todos los elementos de integridad como parte valga la redundancia integrada del todo el proceso de cultura, es no ver la integridad como algo ajeno sino como algo propio de la cultura y naturalmente dos grandes momentos de valoración y evaluación de los procesos de la gestión de la cultura.





Interviene la Dra. Carolina Arango, para cerrar un poco la idea de acuerdo a las observaciones recibidas el día de ayer y que respondimos este plan de transformación y apropiación de la cultura organizacional y de la integridad como bien lo decía el profesor Jesús, se fundamenta en todo nuestro código de integridad y nuestro propósito este año es poder apalancar desde la cultura de la integridad, pues todo el proceso de cultura organizacional no verlo como decía el profe, de una manera aislada, cada una de las jornadas de transformación cultural va estar basada en uno de los valores de nuestro código de integridad donde desarrollaremos diferentes actividades que van estar acompañadas por piezas a través de comunicación interna, por los mismos talleres o las mismas sensibilizaciones o experiencias de equipo en donde integraremos las premisas asociadas a cada uno de los valores, el diagnóstico inicial que vamos hacer de estado de la cultura integra adicionalmente, factores asociados a la percepción ética de la entidad y los momentos de evaluación que vamos hacer del proceso arrancamos implementamos y vamos a tener esos dos momentos de valoración donde vamos a medir también el tema la percepción ética y la apropiación del código de integridad y los valores asociados a nuestro código de integridad, en este sentido lo que pretendemos con nuestra estrategia es no aislar como decía el profesor Jesús el tema de cultura con cultura de la integridad, esto es un solo tema armonizador es nuestro soporte para nuestro para los procesos de transformación cultural y pues vamos a trabajar obviamente también de la mano con las estrategias que vamos a incorporar de la caja también de herramientas del Departamento Administrativo de Función Pública, tenemos varios ejercicios diseñados que estamos también en ese proceso de organización y pues obviamente también tomamos de ahí de esta caja de herramientas ejemplos o actividades que nos puedan servir para poder trabajar en este proceso de apropiación.

No sé si ya, algunos de mis compañeros el Dr. Cesar Mora o el Dr. Fredy quieren intervenir o tienen algo adicional que quieran manifestar del tema.

Interviene el Dr. Cesar Augusto, buenas tardes, efectivamente como lo ha manifestado el profesor Jesús, ponemos a consideración de ustedes la aprobación del presente proyecto, bueno gracias.

Interviene la Doctora Juddy Alexandra Amado Sierra, Jefe de la Oficina de Planeación y Estudios Sectoriales, bueno muchísimas gracias a todos, entonces miembros del Comité pongo a consideración para aprobación de ustedes el Plan de Implementación de Cultura Organizacional y de la Integridad que nos acaban de presentar.

#	ÁREA	MIEMBRO DEL COMITÉ MIG	VOTO
1	Delegado de la Ministra	Julieith Perea Meneses	Aprobado
2	Secretaria General	Luz Aida Barreto Barreto	Aprobado
3	Viceministro de Transformación Digital	Nohora Nubia Mercado	Aprobado
4	Director Jurídico	Maria Camila Gutiérrez Torres	Aprobado
5	Jefe de la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo	Gina del Rosario Nuñez	Aprobado
6	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información	Francisco Andrés Rodríguez Eraso	Aprobado
7	Jefe de la Oficina Asesora de Prensa	Lexy Garay Álvarez	Aprobado
8	Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información	Andrés Díaz Molina	Aprobado
9	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	Juddy Alexandra Amado Sierra	Aprobado

Alguna observación, comentario, sugerencia de parte del jefe de la Oficina de Control Interno el Dr José Ignacio?  
El Dr. José Ignacio indica que envió una observación me gustaría que la leyeran y la respuesta es la misma?  
La Doctora Juddy cede la palabra a la Dra. Carolina Arango.





Interviene Carolina Arango, comentando que recibió las observaciones, respondimos frente a la observación uno (1) debido a que el Plan de Cultura Organizacional contempla o integra el Plan de Implementación del Código de Integridad se recomienda definir claramente las actividades que se utilizarán para reforzar el Código de Ética dado que se encuentran muy generales como semana de la transformación para cada uno de los valores, pero no se definen las actividades concretas se recomienda utilizar la caja de herramientas que proporciona el DAP en su elemento código de integridad, antecedentes, construcción propuesta para su implementación como guía.

Nuestra respuesta, como lo expusimos en el Comité, no tenemos cuantificado que vamos a enviar cinco correos, tenemos todo un proceso de construcción de actividades, como le exponíamos anteriormente están basadas en la apropiación de cada uno de los valores, vamos a tener nuestros procesos de evaluación para identificar los aspectos más relevantes de los procesos que se ha llevado a cabo, se van a trabajar como experiencias asociadas a cada uno de nuestros valores, nuestra respuesta fue el detalle de las actividades se expondrá ante el Comité MIG algunas de las propuestas para el desarrollo de cada semana de transformación cultural en el marco de apropiación de los nuestros valores se seleccionaron de la caja de herramientas del código de integridad del DAF y la esencia fundamental de esta transformación cultural como lo exponía el Dr. Jesús Muñoz en su intervención, es la apropiación de cada uno de nuestros valores y no ver el tema de integridad y cultura organizacional separados.

La segunda observación era revisar el plan presentado en la diapositiva en cuanto a la numeración de las actividades y contemplar la última actividad que se encuentra en blanco, nuestra respuesta es, se ajusta la numeración de las actividades respecto a la última actividad, fue un error en cuanto a la copia del archivo en la diapositiva pues el plan finaliza en la actividad evaluación en los procesos de cultura y se adjunta nuevamente el cronograma ajustado que está haciendo presentado en estos momentos en Comité.

La tercera (3) observación, se recomienda incorporar en el plan de medición de la percepción ética, de la gestión ética, de la etapa de evaluación, nuestra respuesta es, que la percepción ética será medida tanto en la etapa de diagnóstico actual de la cultura con base en los factores identificados en el modelo propuesto así como en nuestros dos momentos de evaluación del proceso que están siendo presentados en estos momentos en el cronograma.

Pregunta Carolina al Dr. José Ignacio si tiene alguna duda o alguna inquietud adicional.

Interviene el Dr. José Ignacio, en el cronograma que están mostrando dice semana 4 sobre el primer trimestre "Respeto" y ya estamos semana 4 y nose si es que está corrido el cronograma porque no he escuchado nada sobre el "Respeto" está semana.

Carolina solicita intervención de sus compañeros el Dr. Fredy o el Dr. Cesar si ya hemos adelantado algunas actividades asociadas al tema, la semana pasada salió por comunicación interna, una pieza gráfica asociada al valor del respeto y hemos venido trabajando de la mano con estas sesiones y mentorías personalizadas a los líderes, y las sesiones de equipo en donde también se ha trabajado entorno al valor.

Interviene el profesor Jesús, para darle también respuesta a José Ignacio, durante las sesiones que hemos tenido con los equipos y con los líderes en las mentorías individuales hemos tocado los valores del Ministerio y su incidencia y su impacto en lo que está sucediendo y como podemos usarlo a favor del desarrollo de la cultura que queremos, en términos reales, no solamente es la semana 4 sino que ella durante todo el tiempo que hemos estado con los equipos y los líderes en sesiones individuales no solo el respeto sino los valores que están mencionados los estamos trabajando en esas mentorías también.

Interviene el Dr. Fredy Olarte, buenas tardes para todos, quisiera agregar que en ese punto desde la oficina de Talento Humano estamos trabajando la sensibilización de los valores en Mintic, y a partir de ahí se hizo la gestión de una capsula para difusión interna donde trabajamos este valor, el ideal es que podamos continuar en esta campaña, a través de medio internos para poder socializar y trabajar la sensibilización de los diferentes valores de la institución, todo haciendo énfasis en esas necesidades que vamos teniendo y no sabemos que hay en cuestión preventiva entonces de acuerdo al valor donde se está viendo la necesidad pues a partir de ahí estaríamos haciendo una campaña de sensibilización, ya se hizo la primera que es la que está programada en el cronograma.





**DECISIÓN:** interviene la Dra. Juddy, Si no hay alguna observación o sugerencia adicional, entonces se da por Aprobado el primer punto.

Continuamos con el segundo punto que esta a cargo de la Subdirección Administrativa nos va a presentar la actualización del Programa de Gestión Documental.

Comité MIG N° 68

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

### Actualización Programa de Gestión Documental - PGD.



Resolución 2175 de 2022, Artículo 18°, Numeral 11, Cumplir las funciones en materia de archivo que trata el capítulo 1 del título 2 de la parte 8 del libro 2 del Decreto 1080 de 2015.

Aprobación

Interviene el Dr. Miguel Olarte, Subdirector Administrativo quien pone a consideración del comité la Actualización del Programa de Gestión Documental – PGD para las vigencias 2023-2026. El ejercicio se adelantó desde el GIT Grupo de Interés y Gestión Documental – GIT GIGD, el cual tiene a cargo el proceso de gestión documental; inicialmente, se realizó un ejercicio durante los meses de octubre a diciembre de 2022 donde se llevó a cabo el Diagnóstico Integral de Archivos de gestión y central, el cual se consolidó en un informe; así mismo, se revisaron otras herramientas como el FURAG y planes de mejoramiento para complementar ese informe.

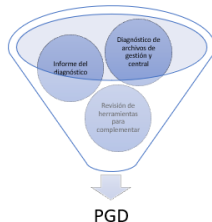
Con las debilidades evidenciadas del estado actual de la gestión documental en la entidad, se procedió a actualizar el Programa de Gestión Documental. Este instrumento archivístico representa beneficios para la entidad porque aporta transparencia, eficiencia y eficacia, permite un mayor aprovechamiento de las herramientas tecnológicas, abarca toda la Gestión Documental integral desde los soportes y la infraestructura para su conservación, describe las actividades a realizar en función del ciclo vital de los documentos tanto el archivo de gestión como en el archivo central, agrega valor a la gestión del conocimiento para todos los servidores de MinTIC, y por último, reduce el volumen de la documentación.

Comité MIG N° 68

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

### Contexto

Una vez obtenidos los resultados del Diagnóstico Integral de Archivos, se llevó a cabo la actualización del Programa de Gestión Documental – PGD a ser ejecutado en las vigencias 2023 a 2026, en el que se planea la función archivística detallando las actividades que conllevarán al fortalecimiento del proceso de Gestión Documental, para ser ejecutadas a corto, mediano y largo plazo.



### Beneficios

Aporta transparencia, eficacia y eficiencia	Mayor aprovechamiento de tecnologías	Abarca toda la gestión documental (soportes, infraestructura, conservación)
Describe las actividades a realizar en función del ciclo vital de los documentos	Agrega valor a la gestión del conocimiento	Reduce el volumen documental





Como muestra la gráfica se identificaron los procesos de Gestión Documental que en la actualidad tiene el Ministerio para la implementación y desarrollo de los documentos que se producen, tanto electrónicos, como físicos; a través del Programa de Gestión Documental también se desarrollan ocho programas específicos que lo complementan: el primero de ellos tiene que ver la normalización de formas y formularios que se llevan a través de las herramientas tecnológicas que tiene implementada la entidad, el segundo es identificar y tratar documentos vitales y esenciales, el tercero es identificar y tratar documentos especiales, el cuarto implementar y fortalecer un sistema de gestión de documentos electrónico, el quinto definir procedimientos reprográficos, el sexto controlar los archivos descentralizados, el séptimo capacitar en gestión documental tanto a los funcionarios contratistas y todos los integrantes de la comunidad del Ministerio y por último, ejercer auditorías de control y seguimiento a los procesos archivísticos. Esta es la presentación general del Programa de Gestión Documental y lo que se pretende adelantar en conjunto con las demás dependencias.

Posteriormente, el Dr. Miguel Ángel Olarte solicita a su equipo de trabajo dar lectura a la observación y respuesta presentada por la Oficina de Control Interno; interviene la archivista Francy Gómez del GIT GIGD quien da lectura a la observación: *“aclarar el significado de la sigla, RACI para mayor entendimiento de la matriz del anexo 1, por ser la que lleve a la practica al programa”*. La respuesta brindada por el GIT GIGD fue la siguiente: *“RACI, es la matriz de asignación de responsabilidades donde R es la dependencia responsable de ejecutar la actividad, A es la dependencia que aprueba o vela porque la actividad se cumpla, C es la dependencia que debe ser consultada para la ejecución de una actividad, e I es la dependencia que debe ser informada para poder realizar la actividad”*. Se indica que la observación se acoge y se realizará la aclaración de la sigla dentro del documento Programa de Gestión Documental.

Interviene el Dr. Miguel Ángel Olarte agradeciendo al Comité y finalizando la presentación.

Interviene Carolina Castañeda agradeciendo al Dr. Miguel Ángel Olarte y pregunta a los miembros del Comité si tienen aportes u observaciones al Programa de Gestión Documental presentado por la Subdirección Administrativa. No se presentan comentarios por lo que se procede con la votación.

#	ÁREA	MIEMBRO DEL COMITÉ MIG	VOTO
1	Delegado de la Ministra	Julieth Perea Meneses	Aprobado
2	Secretaria General	Luz Aida Barreto Barreto	Aprobado
3	Viceministro de Transformación Digital	Nohora Nubia Mercado	Aprobado
4	Director Jurídico	Maria Camila Gutiérrez Torres	Aprobado
5	Jefe de la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo	Gina del Rosario Nuñez	Aprobado







6	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información	Francisco Andrés Rodríguez Eraso	Aprobado
7	Jefe de la Oficina Asesora de Prensa	Lexy Garay Álvarez	Aprobado
8	Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información	Andrés Díaz Molina	Aprobado
9	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	Juddy Alexandra Amado Sierra	Aprobado

El jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información Ing. Francisco Rodríguez interviene diciendo que aprueba, pero como es un programa que abarca temas donde está involucrada la tecnología, solicita ser participe en la construcción con la Subdirección; entonces aprobado en su estructura y en la parte general. Se pregunta al Dr. José Ignacio jefe de la oficina de Control interno si tiene alguna observación o aporte adicional?, quien indica que la recomendación de la oficina fue acogida y no se tienen más comentarios.

**DECISIÓN:** El programa de Gestión Documental presentado por la Subdirección Administrativa es Aprobado.

Continuamos entonces dando paso al Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información Andrés Díaz con el tema de la Resolución de la Política de Datos Personales.

Buenas tardes a todos los Miembros del Comité, la idea de este punto es la aprobación del proyecto Resolución que regula al interior del Ministerio, el tema de Tratamiento de Datos Personales en el marco de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. Este proyecto se había traído a aprobación a comité en el mes de noviembre y una vez se hizo la aprobación por el comité, por recomendaciones de la Dirección Jurídica se envió a consulta ciudadana en el marco del trámite que contiene y conlleva a cualquier ciudadano hacer uso del derecho correspondiente en materia de tratamiento de datos personales en rectificación, consulta, eliminación, etc.





Comité MIG N° 68

Ajuste Resolución 924 DE 2020

- Se publicó para consulta ciudadana el Proyecto de Resolución de la Política de Tratamiento de Datos Personales desde el 27 de octubre al 11 de noviembre con el fin de recibir comentarios y construir la versión final.
- Se ajustó el Proyecto de Resolución de acuerdo a los comentarios de la ciudadanía y se envió al Departamento Administrativo de la Función Pública mediante comunicación de correo electrónico los días 5 de diciembre de 2022 y 7 de febrero de 2023, solicitando la viabilidad del cargue en EVA y no se manifestó respuesta alguna con observaciones.
- Por tanto, colocamos en consideración del comité MIG los cambios para su APROBACIÓN, en atención a las competencias otorgadas por el artículo 18 de Resolución 2175 de 2022.



Fecha de No. recepción	Remite	Contenido de observaciones y respuesta	Observación recibida	Estado	Consideración desde entonces
05/12/2022	Superintendencia de Industria y Comercio SIC	Se sugiere ajustar las definiciones establecidas en el artículo 5 del proyecto conforme a la precisión en el régimen de protección de Datos Personales, especialmente en lo relacionado con el término "DADOS PERSONALES PROPAGAR"		Aceptada	Se ajusta de acuerdo con los delimitados de datos consiguientes en la Ley 1266 de 2008, Ley 1212 de 2012, Decreto 1377 de 2013.
05/12/2022	Superintendencia de Industria y Comercio SIC	Frente al Artículo 5 del proyecto con el cual se establecen las categorías de datos personales, se recomienda ajustar los parámetros propuestos a lo establecido por esta Superintendencia mediante la circular externa No. 5 del 2022, entre, en su pronunciamiento al tratamiento de datos sensibles de niños, niñas y adolescentes.		No aceptada	Se revisa nuevamente el tema de modificaciones, todo vez que la Circular Externa 5 de 2022, comprende el ejercicio de derecho de consumo frente a operadores del servicio de telecomunicaciones, liderado por la SIC.
05/12/2022	Superintendencia de Industria y Comercio SIC	El artículo 6 del presente establece el tratamiento al que son sometidos los datos personales y su finalidad. Al respecto, en primer momento se precisa recordar que tal como lo establece el artículo 23 de la Ley Estatutaria 1262 de 2012, la excepción del 2 de Industria, por solicitar la autorización del titular se aplica para la información requerida por autoridades públicas en el ejercicio de sus funciones, en otros, la información que se solicita para buscar finalidad, requiere la autorización del titular de los datos.		Aceptada	Se toma en cuenta el comentario.
05/12/2022	Departamento de Derecho de Telecomunicaciones de la Universidad de los Andes	Realizar la inclusión de la clasificación del resto de datos que se pretenden tratar (datos privados, públicos, semiprivados) para el procesamiento.		Aceptada	Se acepta la recomendación, se ajusta de acuerdo con el artículo 5, referido, ver Artículo 5.

Una vez se envió este proyecto a consulta ciudadana, recibimos cuatro comentarios, tres de la Superintendencia de Industria y Comercio y una del Departamento de Derecho de Telecomunicaciones de la Universidad Externado de Colombia la cuales remitimos y se hacen unos ajustes al proyecto Resolución y al marco de los comentarios presentados, no se si el Comité considera verlos uno a uno o podemos avanzar .

Interviene Dra Gina del Rosario, Avancemos.

Una vez surtimos este efecto de participación ciudadana, se consulto al Departamento Administrativo de la Función Pública, que son los encargados de los trámites en la rama ejecutiva del poder público, entidades de orden nacional y territorial y no manifestaron ninguna observación con respecto al trámite correspondiente, inmerso en la ley 1581 y sus decretos reglamentarios, para que los ciudadanos hagan uso del derecho del tratamiento de datos personales y puedan brindar la autorización de los mismos, en el marco de las finalidades solicitadas cuando hacemos solicitud a nuestros beneficiarios o ciudadanos interesados y demás, para ser uso de los proyectos e iniciativas o cualquier relación que tienen con el Ministerio de las Tecnología y las Comunicaciones/Fondo Único de TIC.

Teniendo en cuenta y habiendo surtido todos los mecanismos establecidos, las recomendaciones de la Dirección Jurídica, colocamos nuevamente estos cambios habiendo surtido este proceso, pongo nuevamente a consideración del Comité, la aprobación de dicho proyecto de resolución la recolección de firmas y posterior sansión de la Señora Ministra del Acto Administrativo, Francisco tienes alguna pregunta?

Interviene Francisco, comentando que hay una observación que dice, no aceptada, de la Superintendencia de Industria y Comercio. Hay una observación no aceptada, la SIC que es la máxima autoridad en política de protección de datos del país.

Interviene Andrés Díaz, esa fue la misma observación, que el Dr. José Ignacio elevó ayer al Comité MIG y enviamos la respuesta y está corresponde a qué la observación corresponde frente al artículo 5 del proyecto con el cual se establece la categoría, se recomienda ajustar las medidas propuestas a lo instruido por esta Superintendencia mediante la circular externa No 5 de 2022, esto en lo concerniente al tratamiento de datos sensibles de niños, niñas y adolescentes.

De conformidad con la solicitud que eleva la Superintendencia la Circular 5 de 2022, corresponde a unos ejercicios del derecho del consumo por parte de los operadores del servicio de telecomunicaciones y qué tiene en cuenta el tratamiento de este consumo frente a los niños, niñas y adolescentes, y por tanto como no es competencia propia del Ministerio sino del ente regulador en este caso la Comisión de Regulación de Comunicaciones, emitir concepto para que los operadores de telecomunicaciones puedan implementar este tipo de aspectos en sus contratos de prestaciones del servicio, no atañe a esta entidad administrativa digamos que tener un pronunciamiento referente al mismo, es por ello que no lo incluimos en este acto administrativo, si me hago entender.





Interviene Dr. Francisco, si, muchas gracias.

Interviene el Dr José Ignacio, digamos en la columna de la presentación, en consideraciones de la entidad, no es coherente con ese comentario que dice ahí, no me parece válido que se escriba, no se logró ubicar la circular, decir porque razón no se acepto.

Interviene jefe de seguridad Andres Diaz, en la respuesta que le dimos ayer a su observación en el marco del Comité se le aclaró, se me paso digamos por un afán que tenía ayer de atender otros temas, se me paso haber actualizado la diapositiva de la presentación, pero todos los miembros del Comité, mediante el correo del Comité MIG está mañana a las 9:49 am, se envió el documento con las respuesta, se envió aparte el anexo técnico de la circular 5 de la Súper y se envía la circular 5 de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Interviene Dr José Ignacio, la sugerencia es cambiar está diapositiva por la respuesta que debe ser , porque no se aceptó, y colocar las razones.

Interviene jefe de seguridad Andrés Diaz, una vez terminemos el Comité, le pasaremos a la Secretaría Técnica el ajuste correspondiente, pero vuelvo y recalco la respuesta se dio, la respuesta son incluyentes en las actas de los comités y son documentos que hacen parte de estos comités.

Interviene Dr José Ignacio, ok, Muchas gracias.

Interviene la Dra.Carolina Castañeda, algún comentario adicional por los miembros del comité. Se procede a la aprobación del documento mediante el llamado a lista por parte de los miembros del comité.

#	ÁREA	MIEMBRO DEL COMITÉ MIG	VOTO
1	Delegado de la Ministra	Julieith Perea Meneses	Aprobado
2	Secretaria General	Luz Aida Barreto Barreto	Aprobado
3	Viceministro de Transformación Digital	Nohora Nubia Mercado	Aprobado
4	Director Jurídico	Maria Camila Gutiérrez Torres	Aprobado
5	Jefe de la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo	Gina del Rosario Nuñez	Aprobado
6	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información	Francisco Andrés Rodriguez Eraso	Aprobado
7	Jefe de la Oficina Asesora de Prensa	Lexy Garay Álvarez	Aprobado
8	Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información	Andrés Díaz Molina	Aprobado
9	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	Juddy Alexandra Amado Sierra	Aprobado

Dr José Ignacio jefe de Control Interno, algún comentario adicional? La observación de la oficina fue aclarada, no tenemos más comentarios.

**DECISIÓN:** Queda Aprobado el documento al proyecto Resolución de la política de datos Personales por los miembros del comité.

Interviene la Dra. Carolina Castañeda, pasamos entonces a los temas de conocimiento, que en este caso traemos para los miembros del comité el informe de avance a la gestión de riesgos, en este caso, se adelanta por parte del grupo de Transformación Organizacional de acuerdo a la aplicación de la guía de riesgos emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y en este caso como resultado de su aplicación se generan una series de planes tratamiento para aquellos que tienen una aplicación extrema o alta después de la aplicación de controles. Le voy a dar la palabra a Esmeralda Orduz.





Comité MIG Nº 66

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Informe de avance a la gestión de riesgos

Resolución 2175 de 2022, Artículo 13º, Numeral 8 - Aprobar los planes de tratamiento de los riesgos que se encuentran en zona alta o extrema conforme a los lineamientos para la administración de riesgos definidos en la entidad y realizar seguimiento a la implementación de estos



Interviene la profesional Esmeralda Orduz, buenas tardes, a todos los miembros del comité, y a todos los asistentes al comité; En cumplimiento al numeral No 8 como lo mencionaba la Dra Carolina, es función del comité realizar el seguimiento a la implementación de todos aquellos planes de tratamiento o planes de acción que según la guía para la administración de riesgos y diseño de controles para entidades públicas versión 5 que es metodología adaptada por el Ministerio, debe hacer cada uno de los procesos en los cuales a nivel residual sus riesgos quedaron a nivel alto o extremo, digo a nivel residual es después de la aplicación de controles, es así como en la vigencia 2022 quedaron cinco riesgos en zona alta o extrema y cuatro riesgos en zona alta.

Gestión de Riesgos

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Seguimiento a los planes de acción riesgos con calificación residual extrema:

Table with 10 columns: Proceso, Referencia, Descripción del Riesgo, Nivel de Riesgo, Plan de acción, Responsables, Estado, Fecha de inicio, Fecha de término, Seguimiento, Estado. It details two high-risk items related to TIC access and digital skills training.

Símbola

Se hace seguimiento a cada uno de los planes de acción y de las actividades que tienen cada uno de estos riesgos, el primer riesgo es el No 2 del proceso acceso a las TIC cuyo riesgo es la posibilidad de impacto económico y reputacional por incumplimiento de objetos u obligaciones contractuales, afectando las metas establecidas en el plan de acción y posibles hallazgos de entes de control debido a la inoportunidad en la entrega de servicio de internet y telefonía.

El proceso formula dos actividades, una fortalecer la identificación de riesgos previsible que se requieran para los nuevos contratos y segundo acorde a lo mencionado del procedimiento dos a lo contractual verificar que se establezca en lo mencionado en la actividad No 14 que es revisar la suficiencia de las garantías, y validar la misma con el garante, a pesar de que dentro de las fechas de implementación todavía están en oportunidad para su seguimiento, se hace seguimiento en el comité, en donde ellos demuestran avance en las actividades que están haciendo, en este momento se encuentran en proceso de contratación la interventoría del proyecto de centros





digitales donde ellos están aplicando lo mencionado en el proyecto en el procedimiento contractual y donde ellos demuestran la identificación de los riesgos predecibles.

En el segundo riesgo que quedo en nivel extremo es el 24 del proceso, uso y aprobación de las TIC, en donde los planes de acción esta elaborar mesas de trabajo entre FUTIC e ICETEX, realizar seguimiento a la falta de oportunidades a la legalización de recursos del cumplimiento de los objetivos de los convenios que firmaron dentro del proceso, y la tercera hacer mesas de trabajo con el fin de evaluar y adoptar oportunidades en las estrategias que corrijan las situaciones derivadas de la aplicación del avance tecnológico, en pro de maximizar los resultados de la ejecución contractual.

Es así, como se crearon tres acciones, la 904,905 y 923 en donde se evidencio que la acción fue emitida por el proceso, revisada por la oficina de control interno donde dio el 100% del cumplimiento para las tres acciones, sin embargo no se puede cerrar hasta tanto la contraloría no revise su efectividad, hasta el momento está cumplida hasta donde podemos hacer dentro de la entidad.

La siguiente diapositiva,

Gestión de Riesgos



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Seguimiento a los planes de acción riesgos con calificación residual extrema:

Proceso	Referencia	Descripción del Riesgo	Nivel de Riesgo	Tratamiento	Plan de acción	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de cierre	Seguimiento	Estado
Vigilancia, Inspección y Control	66	Probabilidad de afectación económica y reputacional por no ejercer oportunamente las funciones de vigilancia, inspección y control propias del Ministerio y Caducidad de la potestad sancionatoria debido a la inoportunidad para adelantar las actuaciones administrativas e imprecisión para formular los cargos dentro de las mismas.	Extremo	Reducir	Elaborar un informe de conclusiones que reporte el avance en las etapas del proceso administrativo sancionatorio para las actuaciones adelantadas Acción No 1046	Directora de Vigilancia, Inspección y Control a quien ella designe	31/10/2022	31/10/2022	Ámbito Acción N. 1046 (01/11/2022) Respuesta de la OC Acción de mejora con soporte de apoyo. Con radicado No. 222110771 del 28/10/2022 la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control remite avance sobre la gestión adelantada para la elaboración del informe de conclusiones elaborado en la acción de mejora. 2021202222Seguimiento radicado con No. 202120248 del 30/10/2022 a la OC, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el PM con ocasión de la AEF sobre "Cumplimiento de las obligaciones de los operadores asignados del espectro, en las bandas de 705 MHz" adelantado por la CGR, se remite el informe de conclusiones frente a los presuntos incumplimientos de la obligación de actualización tecnológica, particularmente, en lo concerniente al avance de las etapas del proceso administrativo sancionatorio, respecto del hallazgo "Proceso Administrativo Sancionatorio Administrativa con presunta incidencia disciplinaria". De esta manera, se da cumplimiento a la acción de mejora en lo que respecta al hallazgo y se solicita el cierre de la acción correspondiente.	Abierta (seguimiento sobre la OC)
Vigilancia, Inspección y Control	67	Probabilidad de afectación económica por sanciones disciplinarias y fiscales debido a la falta de verificación de todos los conceptos a evaluar en el Informe de Cumplimiento de Obligaciones	Extremo	Reducir	Elaborar un informe de resultados con las conclusiones de la gestión adelantando para la ampliación de los indicadores, para monitorear la prestación del servicio en las estaciones base Acción No. 1047	Directora de Vigilancia, Inspección y Control a quien ella designe	31/10/2022	31/10/2022	Ámbito Acción N. 1047 (01/11/2022) Respuesta de la OC Acción de mejora con soporte de apoyo. Con radicado No. 222110726 del 28/10/2022 la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control remite avance sobre la gestión adelantada para la generación del informe de resultados con las conclusiones para la ampliación de los indicadores, para monitorear la prestación del servicio en las estaciones base 2021202222Seguimiento radicado No. 202120256 del 30/10/2022 a la OC, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el PM con ocasión de la AEF sobre "Cumplimiento de las obligaciones de los operadores asignados del espectro, en las bandas de 705 MHz" adelantado por la Contraloría General de la República, se remite informe que contiene los resultados de las actividades realizadas en lo concerniente al hallazgo "Normativa técnica para el monitoreo remoto del cumplimiento de las obligaciones de ampliación de cobertura - Administrativa con presunta incidencia disciplinaria (V) 07". De esta manera, se da cumplimiento de la acción de mejora en lo que respecta al hallazgo y se solicita el cierre de la acción correspondiente.	Abierta (seguimiento sobre la OC)

Índice

Los siguiente dos riesgos son de Vigilancia, Inspección y Control que es el No 66. Que es la posibilidad de afectación económica y reputacional por no ejercer oportunamente las funciones de vigilancia, inspección y control propias del Ministerio y caducidad de la potestad sancionatoria debido a inoportunidad para adelantar la actuaciones administrativas e imprecisión para formular los cargos dentro de las mismas. El proceso presenta un plan de acción que es elaborar un informe de conclusiones que reporte el avance en las etapas del proceso administrativo sancionatorio para las actuaciones adelantadas en la Acción No 1046, a lo cual se evidencia la revisión por parte de la oficina de Control Interno de las evidencias presentadas, ellos hacen unas observaciones a las conclusiones y que se presentan dentro de las acciones de mejora, el proceso presenta de nuevo la acción de mejora en lo que respeta al hallazgo y solicita la acción correspondiente, recordemos que estas acciones por ser de la Contraloría, pues el que realiza el cierre es la Contraloría quien identifica su efectividad en el resultado del plan.

El siguiente riesgo es el No 67, que es la posibilidad de afectación económica por sanciones disciplinarias y fiscales debido a la falta de verificación de todos los conceptos a evaluar en el Informe de Cumplimiento de Obligaciones el plan formulado es elaborar un informe de resultados con las conclusiones de la gestión adelantando para la ampliación de los indicadores, para monitorear la prestación del servicio en las estaciones base acción No 1047. Se evidencia que la oficina de control interno realiza la revisión de las evidencias presentadas por el proceso, hace





comentarios sobre el informe de resultado de las conclusiones y el proceso presenta de nuevo los soportes de ese informe de conclusiones para su cierre, así mismo se encuentra esperando su cierre de efectividad lo realice la Contraloría, puesto que fue un hallazgo de la Contraloría el resultado de este riesgo para que quedará en zona extrema.

La siguiente diapositiva,

Gestión de Riesgos

### Seguimiento a los planes de acción riesgos con calificación residual extrema:

Proceso	Referencia	Descripción del Riesgo	Zona de Riesgo	Tratamiento	Plan de acción	Responsable	Fecha de implementación	Fecha de Seguimiento	Seguimiento	Estado
Vigilancia, inspección y control	68	Possibilidad de afectación económica por sanciones disciplinarias y fiscales debido al Traslado del inicio del Proceso General Conminatorio sin realizar oportunamente	Extrema	Reducir	Adelantar los procedimientos conminatorios del artículo 90 del CPACA en concordancia con el artículo 34 y siguientes de la misma norma, según corresponda. Acción 878 Elaborar un informe que contenga las conclusiones de la gestión de los hallazgos Acción 877 Elaborar documento explicativo con las conclusiones en el marco del artículo 23 de la Resolución 3078 de 2019 (artículo 34 y siguientes del CPACA) Acción N. 872	Directora de Vigilancia, Inspección y Control a quien ella designe	31/12/2022	31/10/2022	<p><b>Avance Acción N. 872.</b> 030572022 Se remitió solicitud de reconsideración a la Contraloría Delegada, como se indicó el Ministerio ha desplegado conductas tendientes a verificar el cumplimiento de esta obligación a cargo de los operadores que reducen asignación de la banda de 700 MHz, tales como la realización de 421 visitas de inspección en campo con sus respectivos informes, así como lo ha reconocido la Contraloría Delegada. Es ese sentido, se deja en claro en la reconsideración que las multas sucesivas por el incumplimiento de la obligación serán aplicadas como resultado del respectivo procedimiento administrativo que sea aplicable, con total respeto al principio de legalidad y al derecho de defensa, que debe observarse en todo procedimiento administrativo y que en el marco de las herramientas legales de que dispone el Ministerio para garantizar el cumplimiento de obligaciones contenidas en la ley general – como la Resolución 3078 – así como de los actos particulares de asignación de espectro radioeléctrico a los operadores. Por lo anterior, se adjunta documento explicativo para reportar el cumplimiento de la acción megra, por lo cual se solicita el cierre de la misma. Se genera el alcance con informe y conclusiones requeridas atendiendo lo solicitado en cuanto a adelantar la obligación de coberturas en el marco de artículo 23 de la Resolución 3078 de 2019 ante presunta incumplimiento a la obligación con el artículo 34 del CPACA. Cierre cumplimiento al 100% de la acción propuesta. Con radicado No. 222086818 del 02/09/2022 la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control remite alcance al documento inicial para completar con lo establecido en la acción megra. <b>Respuesta OCI: Acción de mejora cumplida en un 100%, queda pendiente la evaluación de efectividad por parte de la COR para poder realizar el cierre.</b></p> <p><b>Avance Acción N.877.</b> (31/10/2022) Con el presente, se reporta el avance en las actividades a fin de presentar un informe que contenga las conclusiones de la gestión de los hallazgos de ampliación de cobertura. (01/11/2022) Acción de mejora con reporte de avances con radicado No. 222117373 del 28/10/2022 la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control remite alcance de la gestión adelantada para la entrega del informe con conclusiones establecidas en la acción de mejora (1/10/2022) <b>Respuesta de la OCI Acción de Mejora Cumplida.</b> Se relacionan los radicales 222116723 del 2022-10-26 08:47:38 y el radicado 222116271 del 2022-10-30 14:48:58 se entrega las evidencias de las acciones de mejora adelantadas, respecto del hallazgo 2. Y se actualiza de reposición de multas Administrativas con presunta incidencia disciplinaria. Igualmente, se adjunta el informe de las conclusiones de la gestión de los hallazgos. <b>Acciones de mejora cumplidas en un 100%, queda pendiente la evaluación de efectividad para poder realizar el cierre.</b></p> <p><b>Avance Acción N. 878.</b> 05/10/2022 Se realizó la formulación y publicación del procedimiento administrativo común y principal para instar el cumplimiento de las obligaciones de ampliación de cobertura. Por lo anterior se reporta el cumplimiento del 100% y se solicita el cierre de la acción. (01/11/2022) <b>Respuesta de la OCI Acción de mejora cumplida.</b> Con radicado No. 222110733 del 28/10/2022 la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control remite el Procedimiento Administrativo Común y Principal con código YIC- TIC-FR-014 versión 1. Aprobado en el sistema de gestión el 25/10/2022, con el objetivo de instar el cumplimiento de las obligaciones de ampliación de cobertura. <b>Queda pendiente la evaluación de efectividad por parte de la COR para poder finalizar el cierre.</b></p>	Informe cumplido esperando cierre de la COR.



Se analiza y verifica que todos los planes formulados para los riesgos con calificación residual extrema se encuentran en cumplimiento para su implementación acorde a las fechas programadas. Se revisarán y ajustarán los controles de estos riesgos dentro de la actualización al perfil de riesgos que se encuentra en ejecución de tal forma que se fortalezcan para evitar que puedan volver a ocurrir.

El siguiente riesgo es el No 68 que es la posibilidad de afectación económica por sanciones disciplinarias y fiscales debido al traslado del inicio del Proceso General Conminatorio sin realizar oportunamente, ante esto se formulan tres actividades dentro del plan de acción, la primera es adelantar los procedimientos conminatorios del artículo 90 del CPACA en concordancia con el artículo 34 y siguientes de la misma norma, según corresponda, a través de la acción 878, la segunda es elaborar un documento explicativo con las conclusiones en el marco del artículo 23 de la Resolución 3078 de 2019 que se deja a través de la acción 872, es así como se evidencia que el proceso entrega las evidencias correspondientes a las acciones 872, 877, y 878 y queda en el cumplimiento del 100% las evidencias pero queda pendiente el cierre de su efectividad y su evaluación de efectividad por parte de la contraloría. En cuanto a este tema, lo que podemos ver es que se revisó y se verificó todos los riesgos que se presentaron del plan, acorde a las fechas programadas cumplieron con las actividades, así mismo vemos que las actividades que se programan ante la contraloría son actividades correctivas por lo tanto, dentro de la actualización del perfil de riesgo estos procesos también tendrán que emitir una serie de actividades preventivas para que no vuelva a suceder este riesgo, deberán fortalecer los controles, crear nuevos controles para que mitiguen esta serie de situaciones y no se vuelvan a presentar.





Seguimiento a los planes de acción de los riesgos con calificación residual alta:

Table with 10 columns: Proceso, Referencia, Descripción del Riesgo, Zona de Riesgo, Tratamiento, Plan de acción, Responsable, Fecha de implementación, Fecha de ejecución, Seguimiento, Estado. It details two risks (63 and 65) and their corresponding action plans and follow-up status.

Pública

Vamos a ver los riesgos que quedaron en zona residual alta, el primer riesgo es el riesgo No 63, este riesgo corresponde que es la posibilidad de impacto económico y reputacional por pérdidas económicas y acciones de naturaleza disciplinaria y fiscal debido a la prescripción del cobro coactivo. En esta se plantea una serie de actividades que se identifican las obligaciones a los procedimientos coactivos susceptibles de la aplicación, realizar todas las actuaciones administrativas necesarias tendientes a la recuperación de la cartera las cuales deben estar reflejadas en los cuadros de control, revisar mensualmente los cuadros de control de los procesos coactivos con el fin de determinar la expedición de los actos administrativos y su respectiva notificación y adicionalmente se deberá realizar la verificación de las comunicaciones de investigación de bienes y las resoluciones de embargo, todo esto se hace a través de la acción No 960, la cual se verificó que, se presentaron las evidencias a la oficina de control interno realiza su verificación y emite concepto que las acciones fueron cumplidas en un 100% y quedaría pendiente la evaluación de la efectividad para poder realizar su cierre por parte de la Contraloría.

El siguiente riesgo que queda en alto es de Vigilancia, Inspección y Control es el riesgo 65 que es la posibilidad de afectación económica y reputacional por dejar de ejercer las funciones de Vigilancia, Inspección y Control que puede ocasionar hallazgos de tipo disciplinario, administrativo y fiscal debido a informes de las visitas y verificaciones incompletas, ante esto el proceso plantea dos acciones dentro de su plan de acción, el primero es ajustar la redacción de la obligación contenida en los contratos, respecto del cumplimiento de los procedimientos y documentación que forma parte del Modelo Integrado de Gestión (MIG) de la entidad que es la acción 883, así mismo la segunda actividad es actualizar los procedimientos conforme a los formatos que se generen al respecto a esa actividad que es la acción 882 y la siguiente es generar el protocolo que llevará a cabo para la realización de las visitas, verificaciones en cada servicio, así como los formatos de acta de visita y demás documentación que queda plasmado en la acción 881.

Es así como la actividad 881 y 882 se evidencia que la oficina de control interno da por cumplida con las evidencias presentadas y con los informes presentados, se da cumplimiento al 100% de esas dos acciones y queda pendiente de la efectividad para realiza su cierre, sin embargo la acción 883 aún queda pendiente de presentar actividades y evidencias por parte del proceso y esa actividad aún no se da por cumplida, aún tiene pendiente esa actividad para entregar, para sustentar de nuevo las evidencias en este tema.





Gestión de Riesgos

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Seguimiento a los planes de acción de los riesgos con calificación residual alta:

Proceso	Referencia	Descripción del Riesgo	Grado de Impacto	Tratamiento	Plan de acción	Responsable	Fecha de actualización	Fecha de Actualización	Seguimiento	Estado
Gestión de Tecnologías de la Información	110	Posibilidad de impacto reputacional por requerimientos de Entes de Control e insatisfacción de los grupos de interés debido al catálogo de sistemas de información desactualizado o con actividades sin cumplir	Alto	Reducir	Realizar el análisis de viabilidad de la contratación de fábrica de software	Jefe oficina de TI	2012/2023	31/08/2023	En proceso de elaboración de los estudios previos para la contratación. En oportunidad para la ejecución.	Atenta (en reunión)
Gestión Financiera	116	Posibilidad de impacto reputacional por no contar con los recursos para realizar los pagos durante la vigencia y solicitud de reserva presupuestal por falta de PAC debido a mala programación del PAC.	Alto	Reducir	1. Estructurar metodología de seguimiento al cumplimiento del PAC por área ejecutora e implementarla para el segundo semestre de 2022. 2. Realizar seguimiento a la ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC. 3. Realizar reprogramación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC. 4. Revisión y actualización del Procedimiento GEF-TIC-PR-021 "Elaboración del PAC-Fondo" en el cual debe incluirse elaboración, modificación y seguimiento a la ejecución del PAC del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Acción N. 887	Coordinador GFT de Tecnología	30/09/2022	31/10/2022	<p><b>Avance Acción N.887:</b> (09/10/2022) <b>Actividad 1. Respuesta de la OCI. Acción de mejora cumplida.</b> 4. Con radicado No.22000103 del 02/10/2022 al GFT de Tecnología remite tablero de control seguimiento PAC con corte a 15/10/2022, circular No. 31/2022 de cierre presupuestal, socialización por correo electrónico del PAC; presentación 3. Con radicado No.22121830 del 30/11/2022, remite tablero de control, socialización por correo y presentación del PAC con corte a 31/10/2022. 2. Con radicado No.22112958 del 01/11/2022, remite tablero de control y presentación del PAC con corte a septiembre 2022. 1. Con radicado No.22101942 del 01/10/2022, aplican la metodología que se estructura, la cual se basa en el cruce de la información registrada en las bases de datos, la herramienta que se está utilizando para hacer seguimiento a las obligaciones procedidas y con radicado No. 22098882 del 06/09/2022 remite documento Excel con corte a 31/08/2022.</p> <p><b>Actividad 2. Respuesta de la OCI. Acción de mejora cumplida.</b> 4. Con radicado No.22000103 del 02/10/2022 al GFT de Tecnología remite informe, tablero de control seguimiento PAC con corte a 15/10/2022, circular No. 31/2022 de cierre presupuestal, socialización por correo electrónico del PAC. 3. Con radicado No.22121830 del 30/11/2022, remite informe, tablero de control y socialización por correo del PAC con corte a 31/10/2022.</p> <p><b>Actividad 3. Respuesta de la OCI. Acción de mejora cumplida.</b> 1. Con radicado No. 22098882 del 06/09/2022 al GFT de Tecnología remite documento de la ejecución del PAC con corte a 31/08/2022 y con radicado No.22121830 del 01/10/2022, aplican la reprogramación del PAC con los anexos de las solicitudes de los áreas ejecutoras de la vigencia actual y del mesgo presupuestal.</p> <p><b>Actividad 4. Respuesta de la OCI. Acción de mejora cumplida.</b> Con radicado No.22101301 del 05/10/2022, el GFT de Tecnología, informa que se realizó la actualización del procedimiento "Modificaciones y seguimiento al PAC-Fondo Único de TIC" con código GEF-TIC-PR-021 versión 7, aprobado el 10/10/2022 e informar que se creó el procedimiento "Modificaciones y seguimiento al PAC-Fondo Único de TIC" con código GEF-TIC-PR-022 versión 1, indica que en este último se estructura el proceso de seguimiento a la ejecución del PAC y lo refiere al indicador INFANUT.</p>	Atenta (cumplida esperando cierre de la CCR)

Los dos siguientes riesgos, es un riesgo del proceso de Gestión de Tecnologías de la Información, corresponde al riesgo No 110, es la posibilidad de impacto reputacional por requerimientos de Entes de control e insatisfacción de los grupos de interés debido al catálogo de sistemas de información desactualizado o con actividades sin cumplir, ante eso el proceso formula el plan de realizar el análisis de viabilidad de la contratación de fábrica de software, está actividad está aún en oportunidad para su cumplimiento que tiene fecha de vencimiento de diciembre de la vigencia 2023, sin embargo en este momento el avance que ellos presentan es que están en elaboración de los estudios previos, para la contratación que está en oportunidad para su ejecución.

El siguiente riesgo, es de Gestión Financiera es el riesgo 116 que es la posibilidad de impacto reputacional por no contar con los recursos para realizar los pagos durante la vigencia y solicitud de reserva presupuestal por falta de PAC debido a mala programación del PAC, ellos formulan varias actividades, dentro de estas cuatro actividades que están plasmadas en la acción 887, la primera es estructurar la metodología al cumplimiento del PAC por el área ejecutora, e implementarla para el segundo semestre del 2022, la segunda es realizar seguimiento a la ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC, la tercera es realizar la programación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC y la cuarta es revisión y actualización del Procedimiento Elaboración del PAC. Se evidencia a través del seguimiento que se hace a través del aplicativo SIMIG la acción No 887 que la oficina de control interno realiza seguimiento y así mismo revisa que la acción de mejora se encuentra cumplida y que los documentos y las evidencias se presentaron queda a la espera del cierre por parte de la Contraloría para medir su efectividad.







### Seguimiento a los planes de acción de los riesgos con calificación residual alta:

Gestión Financiera	124	Posibilidad de impacto económico y reputacional por la no continuidad en la prestación de los bienes y servicios de funcionamiento o en el desarrollo de los proyectos de inversión social para la atención de necesidades de la comunidad en general en materia TIC debido a no registrar los compromisos de vigencias futuras solicitadas por la entidad y aprobada por MinHacienda	Alto	Reducir	Trámite para cobro de seguro de infidelidad y riesgo financiero caso de requerirse	Subdirector Financiera	31/10/2023	30/06/2023	En revisión y análisis los temas del plan de acción. En oportunidad para su ejecución.	Revisión y en ejecución
Gestión Financiera	128	Posibilidad de impacto económico y reputacional por cumplimiento normativo y sanciones económicas debido a la extemporaneidad y posibles errores en la presentación de las declaraciones tributarias	Alto	Reducir	Creación de un procedimiento que contenga los controles necesarios para mitigar la materialización del riesgo	Coordinadora del GT de Contabilidad Subdirector Financiera	31/10/2023	30/06/2023	En proceso de elaboración del procedimiento. En oportunidad para su ejecución	Revisión y en ejecución



Se analiza y verifica que todos los planes formulados para los riesgos con calificación residual alta se encuentran en cumplimiento para su implementación acorde a las fechas programadas. Se aclara que los riesgos 124 y 128 no se han materializado sino que por su frecuencia, que según la nueva metodología es la probabilidad de ocurrencia, quedaron con calificación residual alta.

Las dos últimas cabe aclarar, que no siempre estos riesgos quedan en zona alta o extrema son por materializaciones del riesgo, en este caso dos riesgos que tiene el proceso de Gestión Financiera obedece a que la nueva metodología de riesgos su probabilidad ahora no se mide por la ocurrencia del riesgo, sino por la frecuencia con la que se realiza la actividad que pudiera realizar el riesgo, es así como los riesgos 124 y 128 quedaron en esta zona alta, más que todo debido a su probabilidad y si llegará a ocurrir el impacto debería ser bastante alto por eso ellos, formulan y según la metodología deben formular, un plan de acción para el riesgo 124, que es la posibilidad de impacto económico y reputacional por la no continuidad en la prestación de los bienes y servicios de funcionamiento o en el desarrollo de los proyectos de inversión social para la atención de necesidades de la comunidad en general en materia TIC debido al no registrar los compromisos de vigencias futuras solicitadas por la entidad y aprobada por MinHacienda, formulan dentro del plan hacer un trámite para el cobro de seguro de infidelidad y riesgo financiero en caso de requerirse el cual se encuentra en revisión y análisis de los temas en su plan de acción y encuentran oportunidad para su ejecución.

Así mismo el riesgo 128 que es la posibilidad de impacto económico y reputacional por cumplimiento normativo y sanciones económicas debido a la extemporaneidad y posibles errores en la presentación de declaraciones tributarias, ellos formulan como plan la creación de un procedimiento que contenga los controles necesarios para mitigar la materialización de este riesgo en el cual también se encuentran en oportunidad para su ejecución y en proceso de elaboración con la asesoría de la Oficina asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, estos dos planes se encuentran abiertos en oportunidad.

Hasta acá eramos lo que traímos para conocimiento, en cumplimiento al numeral No 8 de la resolución, no se si tengan una duda, alguna pregunta con lo expuesto.

Interviene la Doctora Carolina, preguntando si hay preguntas en el chat o comentarios, en ese sentido para todos los miembros del Comité, eran los temas que traíamos tanto para aprobación como para conocimiento en el marco de la sesión No 68 del Comité Integrado de Gestión – MIG.

Muchas gracias a todos, damos por terminada la sesión.





--

**COMPROMISOS ADQUIRIDOS**

<b>ACCIÓN A EJECUTAR</b>	<b>RESPONSABLE DE EJECUCIÓN</b>	<b>FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN</b>

**REGISTRO DE ASISTENCIA**

<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
Julieth Perea Meneses	Delegado de la Ministra	(Firmado Electrónicamente)
Luz Aida Barreto Barreto	Secretaria General	(Firmado Electrónicamente)
Nohora Nubia Mercado	Viceministro de Transformación Digital	(Firmado Electrónicamente)
Maria Camila Gutiérrez Torres	Director Jurídico	(Firmado Electrónicamente)
Gina del Rosario Nuñez	Jefe de la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo	(Firmado Electrónicamente)
Margareth Sofia Silva Montaña	Jefe de la Oficina de Fomento Regional de TIC.	(Firmado Electrónicamente)
Francisco Andrés Rodríguez Eraso	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información	(Firmado Electrónicamente)
Lexy Garay Álvarez	Jefe de la Oficina Asesora de Prensa	(Firmado Electrónicamente)
Juddy Alexandra Amado Sierra	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	(Firmado Electrónicamente)
Andrés Díaz Molina	Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información	(Firmado Electrónicamente)

**Anexos**

- Presentación diapositivas.





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS  
DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES**

## **ACTA DE REUNIÓN**



“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

GDO-TIC-FM-007  
V4.

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta de Comité MIG No. 68 Ok.

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Id Acuerdo:20230419-090415-cd7c32-96399733

Creación:2023-04-19 09:04:15

Estado:Finalizado

Finalización:2023-04-21 16:00:17

Escanee el código  
para verificación

**Firma: Firma**

Nohora Mercado Caruso

55250010

[nmercado@mintic.gov.co](mailto:nmercado@mintic.gov.co)

Viceministra de Transformación Digital

Ministerio de las Tecnologías de la información y comunicaciones

**Firma: Firma**

LUZ AIDA BARRETO BARRETO

65730412

[labarreto@mintic.gov.co](mailto:labarreto@mintic.gov.co)

SECRETARIA GENERAL

**Firma: Firma**

Julieth Milena Perea Meneses

1144149195

[jpeream@mintic.gov.co](mailto:jpeream@mintic.gov.co)

Asesora

**Firma: Aprueba**

JUDDY ALEXANDRA AMADO SIERRA

20761799

[jamado@mintic.gov.co](mailto:jamado@mintic.gov.co)

JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS SECTORIALES  
MINTIC

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta de Comité MIG No. 68 Ok.

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Id Acuerdo:20230419-090415-cd7c32-96399733

Creación:2023-04-19 09:04:15

Estado:Finalizado

Finalización:2023-04-21 16:00:17

Escanee el código  
para verificación

**Firma: Firma**

Lexy Garay Álvarez  
41960257

[lgaray@mintic.gov.co](mailto:lgaray@mintic.gov.co)

Jefe Oficina Asesora de Prensa

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

**Firma: Firma**

Francisco Andrés Rodríguez Eraso  
75090001

[frrodriguez@mintic.gov.co](mailto:frrodriguez@mintic.gov.co)

Jefe de Oficina TI

MINTIC

**Firma: Firma**

Gina del Rosario Núñez Polo  
51579600

[grnunez@mintic.gov.co](mailto:grnunez@mintic.gov.co)

Jefe Oficina Para la Gestión de Ingresos del Fondo

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

**Firma: Firma**

CAMILA GUTIERREZ TORRES

1010167068

[mcgutierrez@mintic.gov.co](mailto:mcgutierrez@mintic.gov.co)

Directora Jurídica

Mintic

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta de Comité MIG No. 68 Ok.

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20230419-090415-cd7c32-96399733

Creación:2023-04-19 09:04:15

Estado:Finalizado

Finalización:2023-04-21 16:00:17



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Firma**

Andrés Díaz Molina

92192112

[adiazm@mintic.gov.co](mailto:adiazm@mintic.gov.co)

Coordinador del GIT de Seguridad y Privacidad de la Información

Ministerio de TIC

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## Acta de Comité MIG No. 68 Ok.

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo:20230419-090415-cd7c32-96399733

Creación:2023-04-19 09:04:15

Estado:Finalizado

Finalización:2023-04-21 16:00:17

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	JUDDY ALEXANDRA AMADO SIERRA jamado@mintic.gov.co JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y EST MINTIC	Aprobado	Env.: 2023-04-19 09:04:16 Lec.: 2023-04-19 09:04:45 Res.: 2023-04-19 09:04:53 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Julieth Milena Perea Meneses jpeream@mintic.gov.co Asesora	Aprobado	Env.: 2023-04-19 09:04:53 Lec.: 2023-04-20 14:47:06 Res.: 2023-04-20 14:47:12 IP Res.: 190.71.137.3
Firma	LUZ AIDA BARRETO BARRETO labarreto@mintic.gov.co SECRETARIA GENERAL	Aprobado	Env.: 2023-04-20 14:47:12 Lec.: 2023-04-20 14:47:45 Res.: 2023-04-20 14:47:50 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Nohora Mercado Caruso nmercado@mintic.gov.co Viceministra de Transformación Digital Ministerio de las Tecnologías de la info	Aprobado	Env.: 2023-04-20 14:47:50 Lec.: 2023-04-20 15:44:36 Res.: 2023-04-20 15:44:48 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	CAMILA GUTIERREZ TORRES mcgutierrez@mintic.gov.co Directora Jurídica Mintic	Aprobado	Env.: 2023-04-20 15:44:48 Lec.: 2023-04-20 16:03:01 Res.: 2023-04-20 16:03:11 IP Res.: 191.156.56.65
Firma	Gina del Rosario Núñez Polo grnunez@mintic.gov.co Jefe Oficina Para la Gestión de Ingresos Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2023-04-20 16:03:11 Lec.: 2023-04-20 16:15:57 Res.: 2023-04-21 07:02:18 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Francisco Andrés Rodríguez Eraso frodriquez@mintic.gov.co Jefe de Oficina TI MINTIC	Aprobado	Env.: 2023-04-21 07:02:18 Lec.: 2023-04-21 15:11:00 Res.: 2023-04-21 15:11:02 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Lexy Garay Álvarez lgaray@mintic.gov.co Jefe Oficina Asesora de Prensa Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2023-04-21 15:11:02 Lec.: 2023-04-21 15:31:09 Res.: 2023-04-21 15:59:40 IP Res.: 191.95.52.122
Firma	Andrés Díaz Molina adiazm@mintic.gov.co Coordinador del GIT de Seguridad y Priva Ministerio de TIC	Aprobado	Env.: 2023-04-21 15:59:40 Lec.: 2023-04-21 16:00:09 Res.: 2023-04-21 16:00:17 IP Res.: 190.145.189.98